



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

TRANSPARENTE S.A.-

CUANTIA:- \$/.3'000.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dia, de treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON, comparece: el señor JORGE HUGO FRIAS BAYAS, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPARENTE S.A., quien declara ser ecuatoriano, casado , ejecutivo; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar ésta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRASNPARENTAL S.A., sobre cuyo objeto y resultados, está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontanea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- " SEÑOR NOTARIO:  
Sirvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, una en la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañia "TRANSPARENTE S.A.", la misma que se otorga al tenor de

las cláusulas siguientes:- PRIMERA:

1 INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración  
2 de la presente escritura pública, el señor  
3 JORGE HUGO FRIAS BAYAS, en su calidad de  
4 Gerente General de la Compañía TRANSPARENTAL  
5 S.A., conforme consta de la copia del  
6 nombramiento que, debidamente inscrito, se  
7 acompaña como documento habilitante, quien  
8 comparece debidamente autorizado por la Junta  
9 General de Accionistas de la compañía, según  
10 aparece de la copia certificada del acta de  
11 la sesión celebrada el cinco de diciembre de  
12 mil novecientos noventa y cuatro, que también  
13 se agrega a este instrumento.- SEGUNDA:

14 ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública  
15 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del  
16 cantón Guayaquil Abogado Marcos Diaz Casquete,  
17 el cinco de Agosto de mil novecientos  
18 noventa y dos, inscrita en el Registro  
19 Mercantil del mismo cantón el nueve de  
20 Septiembre de mil novecientos noventa y dos,  
21 se constituyó la compañía TRANSPARENTAL S.A.,  
22 con un plazo de cincuenta años, y con un  
23 capital de DOS MILLONES DE SUCRES dividido  
24 en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas  
25 de un mil sures cada una.- b) La Junta  
26 General Extraordinaria de Accionistas de la  
27 compañía TRANSPARENTAL S.A., celebrada el



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

b. FRANCISCO  
CAZA GARCES

cinco de diciembre de mil novecientos noventa  
y cuatro, cuya copia del acta se acompaña a  
esta escritura. resolvió por unanimidad de  
votos, aumentar el capital suscrito y pagado  
de la compañía en la suma de TRES MILLONES  
DE SUCRES, fijándose el nuevo capital  
suscrito y pagado de la compañía en la suma  
de CINCO MILLONES DE SUCRES, y reformar el  
Artículo Quinto y el Artículo Sexto, del  
Capítulo Segundo - Capital, Acciones y  
Accionistas, del estatuto de la compañía, que  
consta de la escritura pública celebrada el  
cinco de Agosto de mil novecientos noventa y  
dos, ante el Notario del cantón Guayaquil  
Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el  
Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
nueve de Septiembre del mismo año.- Además  
resolvió autorizar al Gerente General de la  
compañía, para que, en el ejercicio de la  
representación legal que le confiere el estatuto  
social, otorgue la correspondiente escritura  
pública de aumento de capital suscrito y  
reforma de estatuto.- TERCERA: DECLARACIONES.-  
El señor JORGE HIGO FRIAS BAYAS, en su  
calidad de Gerente General de la compañía  
TRANSPARENTAL S.A., de conformidad con los  
antecedentes expuestos en la cláusula anterior  
y debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionista de esa compañía.  
en sesión celebrada el dia cinco de  
Diciembre de mil novecientos noventa y  
cuatro. hace las siguientes declaraciones:  
PRIMERO: Que se aumenta el Capital suscrito  
de la compañía que representa en la cantidad  
de TRES MILLONES DE SUCRES. con lo cual el  
capital suscrito de la compañía TRANSPARENTAL  
S.A. alcanza la suma de CINCO MILLONES DE  
SUCRES. mediante la emisión de TRES MIL  
nuevas acciones ordinarias y nominativas de  
un mil sucre cada una. numeradas del DOS  
MIL UNO al CINCO MIL inclusive. las mismas  
que han sido íntegramente suscritas y pagadas  
en la forma y modo que consta en la copia  
certificada del Acta de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
cinco de Diciembre de mil novecientos noventa  
y cuatro, la misma que se acompaña a la  
presente escritura como documento habilitante.-  
Asimismo, declara bajo juramento, que el  
capital se encuentra en forma correcta  
integrado.- SEGUNDO: Que , se reforma el  
estatuto social de la compañía TRANSPARENTAL  
S.A., en los artículos QUINTO y SEXTO, del  
Capítulo Segundo - Capital, Acciones y  
Accionistas, en los términos constantes en la  
yá mencionada copia certificada del acta de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA TRANSPARENTE S. A., CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

---

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Diciembre de  
mil novecientos noventa y cuatro, a las 14h00, en las oficinas de la  
compañía ubicadas en el inmueble situado en las calles Noguchi # 633  
y Huancavilca de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSPARENTE  
S. A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Com-  
pañías, con la presencia de los accionistas cuyos nombres constan en  
la lista de asistentes elaborada de acuerdo a lo establecido en el  
Art. 281 de la citada ley, y cuyos nombres son: SANTIAGO MARIANO VA-  
LAREZO PACHECO, propietario de 900 acciones ordinarias y nominativas  
de un mil sucre cada una; JOSE ESPIN ROBAYO, propietario de 900 ac-  
ciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; SALOMON BA-  
YAS GUEVARA, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de  
un mil sucre cada una; JORGE HUGO FRIAS BAYAS, propietario de 99 ac-  
ciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; ELVIA AN-  
NIA CAMINO MUJICA, propietaria de una acción ordinaria y nominativa  
de un mil sucre cada una. - .

Cada una de las acciones se encuentran pagadas en su totalidad y dan  
derecho a un voto en las deliberaciones. -

Preside la Junta General de Accionistas, el presidente de la compañía  
GILBERTO CAMINO GOMEZ, y actúa como secretario el Gerente General de  
la compañía señor JORGE HUGO FRIAS BAYAS, quién certifica que los ac-  
cionistas asistentes a esta junta constituyen la totalidad de capital  
suscripto y pagado de la compañía, esto es DOS MILLONES DE SUCRES, quie-  
nes han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General  
Extraordinaria de Accionistas, dejando expresa constancia que para la  
celebración de la misma, renuncian a la forma de convocatoria estable-  
cida en los estatutos sociales, haciéndolo de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, comprometiéndose a sus-  
cribir la presente acta. -

Comprobado el quórum, el presidente declara legalmente instalada la se-  
sión, y los asistentes, por unanimidad de votos aceptan la celebración  
de esta junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día: -

- 1) AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; y - - - - -
- 2) REFORMA DE ESTATUTOS.- - - - -

Por secretaría, se procede a dar lectura al primer punto del orden del día que dice: Punto uno: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-

El Presidente de la Junta pide a los accionistas empezar a tratar sobre el tema, pidiendo de inmediato la palabra el Gerente General de la compañía quién manifiesta a los señores accionistas que existe la necesidad de que el capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, sea elevado con el fin de cumplir con los requerimientos que sobre esta materia ha hecho la Superintendencia de Compañías, la que ha fijado el capital mínimo que debe tener una sociedad anónima, en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, y, asimismo, les indica que a fin de mejorar la posición financiera de la empresa frente a terceros, es imprescindible elevar el capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que la compañía gire con un capital suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE SUCRES, para cuyo efecto deberán emitirse tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una. Asimismo, el

Gerente General de la compañía manifiesta que el capital debe ser suscrito y pagado totalmente en numerario. La junta, luego de escuchar la exposición del Gerente General y deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que el capital suscrito y pagado sea de CINCO MILLONES DE SUCRES.- Acto seguido los actuales accionistas renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, en vista del interés de la señora MARIA DE LAS MERCEDES SEVILLA CAMINO que había sido invitada a la Junta, expresó su interés por suscribir y pagar las nuevas acciones convirtiéndose en nueva accionista.- Los actuales accionistas, por unanimidad resuelven aceptar a la nueva accionista MARIA DE LAS MERCEDES SEVILLA CAMINO quién suscribe 3.000 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucre cada una, numeradas del 2001 al 5.000 inclusive, con lo cual se perfecciona el aumento de capital suscrito de la compañía, el mismo que es pagado totalmente por la nueva accionista MARIA DE LAS MERCEDES SEVILLA CAMINO.- Posteriormente, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, esto es REFORMA DE ESTATUTOS.- En este punto interviene nuevamente el Gerente General

quién expone que, como consecuencia del aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobado en el punto anterior, se debe reformar el artículo quinto y el artículo sexto del estatuto social.- Una vez concluida la lectura de los mencionados artículos que deben reformarse y luego de una corta deliberación, los señores accionistas resuelven por unanimidad de votos reformarlos en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES ( S/. 5'000.000, - ), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General de la compañía.-" Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que ejecute las reformas que se han decidido en la presente sesión, otorgando las escrituras públicas a que haya lugar, y haciendo todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta junta general de accionistas.- El presidente de la junta ~~deja~~ expresa constancia que se deben incorporar al expediente de esta sesión la lista de asistentes en la que deberá constar # de acciones que representan, el valor pagado por cada uno de ellos, los votos que les corresponde; y, copia de la presente acta debidamente suscrita por todos los asistentes.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el presidente, todos los accionistas y la infrascrita secretaria que certifica.-

f) Gilberto Camino Gómez - Presidente - accionista; f) Jorge Hugo Fries Bayas - Gerente General - accionista; f) Santiago Valarezo Pacheco - accionista; f) José Espín Robayo -accionista; f) Salomón Bayas Guevara - accionista; f) Elvia Camino Mojica - accionista; f) María de las Mercedes Sevilla Camino.-

Certifico que la presente copia es igual a su original, el que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Lo certifico.-

  
JORGE HUGO FRIES BAYAS  
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

P/J  
099 124478 6001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL  
TRANSPARENTAL S.A.

UBICACION  
GUAYAS GUAYAQUIL - CARBO - 9 DE OCTUBRE N°416 10mo.P.

TIPO DE EMPRESA  
SOC. ANONIMA

ACTIVIDAD DOMINANTE  
IMP. EXP. DE JUGUETES, VENDER O ARREN-  
DAR MAQUINARIAS LIVIANA, CONSTRUCCION  
DE VIVIENDA Y CONDOMINIO.

No.0016433

CAPITALE EN GIRO  
C.S.\$2'000.000,00

FECHA DE CONSTITUCION  
09/09/92

Guayaquil, 2 de Octubre de 1992:

6

Señor  
JORGE HUGO FRIAS BAYAS  
TRANSPARENTAL S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones :

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPARENTAL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de 5 años y, de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la Compañía. Usted reemplaza al señor Sergio Rodolfo Palacios Avila, quien renunció.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 5 de Agosto de 1992, ante el Notario, Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Septiembre de 1992.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Lcdo. Esteban Amador Aligeli  
Secretario ad-hoc

Conste que el día de hoy, 2 de Octubre de 1992, acepto el nombramiento que antecede.

Jorge Hugo Frías Bayas  
GERENTE GENERAL

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de TRANSPARENTAL S.A. a foja 28.702, número 10.791 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.378 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por - Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, octubre catorce de -

mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

J. M. A.  
Ab. HÉCTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

Se tomó nota de este nombramiento a foja 26.327 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, octubre catorce de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador - Mercantil.-

J. M. A.  
Ab. HÉCTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/ 18.580,-





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

FRANCISCO  
AZA GARCES

Junta General Extraordinaria de Accionistas  
celebrada el cinco de Diciembre de mil  
novecientos noventa y cuatro, que se agrega  
como documento habilitante.- TERCERO: Que, la  
nueva accionista suscriptora de las acciones  
del aumento de capital es de nacionalidad  
ecuatoriana.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-  
Se acompañan para que formen parte integrante  
de la presente escritura pública, los  
siguientes documentos: a) Copia del  
nombramiento de Gerente General de la  
compañía TRANSPARENT S.A., otorgado a favor  
del señor JORGE HUGO FRIAS RAYAS; Y, B)  
Copia certificada del Acta Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
TRANSPARENT S.A., celebrada el cinco de  
Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-  
Agregue Usted, Señor Notario, las demás  
cláusulas de estilo necesarias para la validez  
y firmeza de esta escritura pública.- firma)  
ABOGADO LUIS SUAREZ GOMEZ.- REGISTRO NUMERO CINCO  
MIL DOSCIENTOS VEINTITRES.- "HASTA AQUI LA  
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".-  
Queda agregado formando parte integrante de  
ésta escritura Acta de Junta General de  
Accionistas de la Compañía y el Nombramiento  
del Gerente General de la COMPAÑIA  
TRANSPARENT S.A. .- Yo, el Notario, doy

1       fé,       que       después       de       haber       leído       en  
2       alta       voz,       toda       ésta       escritura       al  
3       compareciente,       ésté       la       aprueba       y       suscribe  
4       conmigo,       el       Notario,       en       un       solo       acto.-

SR. JORGE FRIAS BAYAS  
COMPANIA "TRANSPARENTE S.A."  
GERENTE GENERAL  
C.C.090394454-4  
C.V.  
R.U.C.0991244786001

Chateua

11 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este -  
12 CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en esta -  
13 ciudad de Guayaquil, el primero de Junio de mil  
novecientos noventa y cinco.-

**AB. 2000** **NOVEMBER** **2000**

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-0003974, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 23 de Junio de 1995, se tomó nota de la Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPARENTAL S.A., otorgada ante mí, el 5 de Agosto de 1992.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



CERTIFICADO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-0003974, dictada el 23 de Junio de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada TRANSPARENTAL S. A., de fejas 20.007 a 30.000, número 4.351 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y artículos hoja el número 20.779 del Reportario .- Guayaquil, Agosto diecisiete de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALLVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 678 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Agosto diecisiete de mil novecientos noventa y cinco.

El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALLVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIERRAS: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura  
publicada a feja 28.377 del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
de 1.992, al margen de la inscripción respectiva -- Guayaquil, anno  
de diecisiete de mil novecientos noventa y siete -- El Registrador Mer-  
cantil -- *Hector Alzivar Andrade*

AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

